

 Código:
 F-8801-1-07

 Versión:
 01

 Fecha:
 16/03/2009

	1. Identificación				
Acta No.	30				
Tipo de Reunión	Comité Calidad	Comité	Comisión	Otro	X
Nombre del Comité/Comisión	Consejo de Faculta	ad	<u> </u>		
Fecha	01 de noviembre de	2018			
Hora Inicio	01: 30 pm				
Hora Finalización	05:55 pm				
Lugar	Salón de los Conse	os			
	2. Asistencia				
	2.1 Principales				
Nombre Completo	Cargo				
José Pablo Escobar Vasco	Decano				
Yolanda Lucía López Arango	Vicedecana				
Nelson Agudelo Vanegas	Jefe Departamento de Ciencias Básicas				
Lisardo Osorio Quintero	Jefe Departamento de Ciencias Específicas				
Iván Felipe Muñoz Echeverri	Docente responsable Centro de Extensión -Sin voto				
Gabriel Jaime Otálvaro Castro	Docente responsable Centro de Investigación –Sin voto				
Juan Fernando Higuita	nando Higuita Representante estudiantil				
	2.2 Invitados a la se	sión			
Nombre Completo	Cargo				
Luz Nelly Zapata Villarreal	Asistente de Planea	ción			
Carlos Alberto Rojas Arbeláez	os Alberto Rojas Arbeláez Coordinación de Posgrados				
Jhon Jairo Arboleda	non Jairo Arboleda Rector UdeA				
Elmer Gaviria	Vicerrector General				
Edwin Úsuga	División de Infraestructura de la UdeA				
David Ramírez Castro	Vocero Consejo Estudiantil				
Camilo Noreña	Presidente de la As ASESPUA-	ociación de E	gresados de Sa	alud Públi	ica
Domingo Betancur	Representante Com	isión Planta F	ísica		

### 3. Agenda de trabajo

- 1. Verificación del quórum
- 2. Aprobación del orden del día
- 3. Aprobación y comentarios al acta 29 de 2018
- 4. Informes
- 4.1 Informe del Decano
- 4.2 Informe de la Vicedecana
- 4.3 Informe del representante estudiantil
- 4.4 Informe del Coordinador de Posgrados

Facultad Nacional de Salud Pública "Héctor Abad Gómez"	Página 1 de 18
Universidad de Antioquia	Copia controlada



Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

- 5. Exposición de temas estratégicos ante el Consejo de Facultad
- 5.1 Planta física de la Facultad Nacional de Salud Pública: Rector U de A, John Jairo Arboleda Céspedes
- 5.2 Plan de Acción de la Facultad Nacional de Salud Pública, 2018-2021
- 6. Asuntos Académicos
- 7. Asuntos estudiantiles
- 7.1 Asuntos estudiantiles de pregrado
- 7.2 Asuntos estudiantiles de posgrado
- 8. Asuntos profesorales
- 9. Varios
- 4. Desarrollo del orden del día
- 1. Verificación del quórum

Se verificó la existencia de quórum decisorio.

2. Aprobación del orden del día

Se somete a aprobación el orden del día de la sesión 30 de 2018. Se aprueba

3. Aprobación y comentarios a actas anteriores.

Se aprueba el acta 29 de 2018, con los complementos del profesor Iván Felipe Muñoz.

- 4. Informes
- 4.1 Informe del Decano

**Maestría y Especialización en Salud Ambiental:** El Decano informa que en la sesión del Consejo Académico del 25 de octubre pasado se aprobó en segundo debate, la creación de los programas de Especialización y Maestría en Salud Ambiental presentados por la FNSP.

Garantías financieras para las universidades públicas: El Decano informó que se llevó a cabo un Consejo Académico extraordinario el miércoles 31 de octubre de la presente semana, con motivo de los últimos informes del Gobierno Nacional con relación a las negociaciones y asignación de rubros presupuestales como respuesta a los intereses del movimiento nacional por la Universidad Pública que irradia, a su vez, a la asamblea permanente de docentes y estudiantes de la UdeA. Al respecto, comentó que no se tomaron decisiones con relación a la continuidad o cancelación del semestre académico 2018-2.

Facultad Nacional de Salud Pública "Héctor Abad Gómez"	Página <b>2</b> de <b>18</b>
Universidad de Antioquia	Copia controlada



Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

En ese sentido, se consideró que con relación a las recientes noticias del Gobierno Nacional acerca de las garantías financieras en los próximos años y a la conformación de la mesa de diálogo sobre la Universidad Pública, aunque no han respondido a las expectativas del movimiento nacional, si constituye una muestra de interés gubernamental para abordar el tema en la agenda pública del país.

### 4.2 Informe del representante estudiantil

- Movimiento estudiantil por la Universidad Pública: Juan Fernando Higuita informa que para la movilización por parte de los estudiantes se conformó en el día de hoy la Mesa de Frente Amplio Nacional por la Universidad Pública, con varios integrantes entre estudiantes, profesores y las organizaciones sindicales estudiantiles UNEES (Unión Nacional de Estudiantes de la Educación Superior), ACREES (Asociación Colombiana de Representantes Estudiantiles), FENARES (Federación Nacional de Representantes Estudiantiles de Educación Superior), que formularán un pliego para una política de educación superior en el país. Esto debido a que estas organizaciones y el estamento estudiantil ha mostrado rechazo a la negociación de los Rectores del SUE (Sistema Universitario Estatal) con el Gobierno Nacional sobre las garantías financieras para los próximos años a las universidades públicas, por los riesgos que a mediano y largo plazo pueden traer para la continuidad y financiación de la Universidad Pública en el país.

De otro lado, informa que se está poniendo en discusión el mecanismo de paro estudiantil y, posiblemente, se cambie de estrategia para un trabajo político de sensibilización a los estudiantes de manera periódica y alternada; para ello, se tendrá nueva Asamblea General de Estudiantes de la UdeA el próximo martes 6 de noviembre, en la cual se discutirán probablemente estos asuntos. También, informa que se instalará en el fin de semana un campamento de estudiantes durante tres días en el campus de la UdeA con el que se pretende radicalizar el movimiento estudiantil; este no representará un mecanismo hostil, sino que busca ser disertativo y pedagógico.

- Representación estudiantil ante el Consejo de Facultad. Informa que en la sesión del día de hoy culmina su periodo de representación estudiantil ante esta instancia, pues había sido elegido el 8 de noviembre de 2017; agradece haber estado en este espacio y manifiesta un gran aprendizaje. No obstante, considera que desde el Consejo Estudiantil se sugiere una convocatoria para la representación estudiantil en normalidad académica, con presencia de los estudiantes en las aulas para poder hacer un proceso de sensibilización. Informa que su proyecto personal es seguir fortaleciendo la base, trabajar por los intereses del estudiantado desde el Plan de Acción de la Unidad Académica y servir a los intereses de la Facultad.

Comentarios de los consejeros: Se le reconoce a Juan su labor ejercida en este escenario del Consejo de Facultad, sus aportes, su claridad en la representación y sus valiosos análisis frente a la

Facultad Nacional de Salud Pública "Héctor Abad Gómez"	Página 3 de 18
Universidad de Antioquia	Copia controlada



Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

responsabilidad de la participación de la representación estudiantil en este espacio. Además, se le resalta su gran competencia, potencial de liderazgo y compromiso para la defensa de la universidad pública desde el estamento estudiantil.

Se le sugiere que en relación con el movimiento, podrían como estamento estudiantil incorporar una evolución hacia una política de reivindicación de la educación superior pública y favorecer otros mecanismos diferentes al paro, puesto que la parálisis universitaria puede irse en contra de la misma Universidad, porque se afectan sus desarrollos y se le califica de ineficiente.

Por ese motivo, se le plantea el reto de identificar estrategias para trabajar en esa perspectiva dentro de la FNSP, lo que implica abrir espacios de reflexión hacia adentro, que convoque a los estamentos universitarios y traerlos de nuevo a la Universidad a una reflexión creciente. Esto daría un aire importante para evitar las tensiones y contradicciones internas que desgastan el mismo movimiento y desdibujan sus fines; para ello, el profesor Otálvaro pone a disposición el Centro de Investigación, como escenario para pensar el tema de la formación, el cual debe ser un eje de reflexión permanente.

Se expresa un agradecimiento a Juan por su desempeño y se hace extensivo a la suplente, Susana Llano, destacando la mirada de los estudiantes frente al profesorado y directivos, pues nos cuestiona y nos ayuda como facultad. Así mismo, se le plantea la importancia de que el estamento no demore la elección del nuevo estudiante en esta representación.

Finalmente, se propone buscar un mecanismo para el reconocimiento formal por parte del Consejo de Facultad a la labor desempeñada por Juan Fernando Higuita, donde como estudiante asumió este esfuerzo, en un escenario en el que se invierte tiempo y grandes demandas, en comparación con los mismos compañeros de este estamento.

### 4.3 Informe del Coordinador de Posgrados

El coordinador de posgrados informa que las 4 Maestrías y los 2 doctorados han interrumpido actividades. Como consecuencia, los estudiantes han expresado su solidaridad con el movimiento materializadas en dos asambleas. Preocupa la finalización el siete de diciembre y los estudiantes de cuatro maestrías deben entregar su trabajo de grado. Si no se hacen los arreglos que sean de rigor, aquellos quedarán en situación de incumplimiento. En mensaje a profesores se sugirió reiniciar clases y se informó que en otras unidades académicas ha habido más avances. Algunos coordinadores están a favor del reinicio de clases, otros dicen que se acogen a la decisión de los profesores. A nivel central, no hay claridad porque se trata de una situación sin antecedentes. Pidieron consulta formal para dar respuesta formal. Se está a la expectativa del desenlace de la asamblea. Si es factible un reinicio, el semestre se iría hasta marzo. Ello daría pie a dos

Facultad Nacional de Salud Pública "Héctor Abad Gómez"	Página 4 de 18
Universidad de Antioquia	Copia controlada



 Código:
 F-8801-1-07

 Versión:
 01

 Fecha:
 16/03/2009

calendarios. 6 programas afectados y otra para la MTDR

Se recuerda que está en proceso de convocatoria la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo y Especialización en Ergonomía.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad define realizar una consulta formal a la Dirección de Posgrados de la UdeA solicitando directrices en relación con la situación actual del cese de actividades de las 4 maestrías y 2 doctorados de la Facultad.

- 5. Exposición de temas estratégicos ante el Consejo de Facultad
- **Planta física de la Facultad Nacional de Salud Pública:** El Decano presenta como tema estratégico del Consejo, la invitación realizada por el Consejo de Facultad al Señor Rector de la Universidad, John Jairo Arboleda Céspedes, para tratar acerca de la asignación definitiva del lote y la construcción de la nueva planta física de la Facultad Nacional de Salud Pública. El señor Rector se acompañó del profesor Elmer Gaviria, Vicerrector General, y del señor Edwin Úsuga de la División de Infraestructura de la UdeA.

El Señor Rector ratificó su compromiso con la FNSP e hizo una breve síntesis de los antecedentes en relación con el lote de la lavandería donde se construiría el Complejo de la Salud, afirmando que no se puede cambiar el objeto del contrato que existía porque la inversión realizada en prediseños hasta el momento, se catalogaría como detrimento patrimonial. Por ello, indicó que se liquidaron los contratos de las personas adscritas al contrato del Complejo y se retomaron las metas del Plan de Acción Institucional en materia de nueva infraestructura, mencionando incluso las expectativas de otras unidades académicas en materia de planta física y espacios para servicios académicos. Planteó que todo ello pone de manifiesto un universo de retos para la Universidad.

Para la nueva infraestructura informa que se está buscando un empréstito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a una tasa de 6% anual, tasa estatal que sería otorgada al Gobierno y se transferirá desde el Gobierno Nacional a la UdeA, para pago con recursos de estampilla a 25 años y para evitar la intermediación de FINDETER, con el fin de obviar los costos administrativos.

El señor Edwin Úsuga informa que con relación a la capacidad del lote se está solicitando a Planeación para tener el aprovechamiento máximo que podría oscilar entre 30 a 35 mil metros cuadrados. El Rector expone que existe la mejor relación con el Alcalde en este momento y con él se está a la expectativa de que la FNSP se construirá con la mejor calidad y con la transformación del territorio; en ese sentido, insiste en que se inicie pronto el proceso de hacer los diseños de la FNSP en el lote del antiguo Editorial Bedout, sin demora y para avanzar durante su administración.

Facultad Nacional de Salud Pública "Héctor Abad Gómez"	Página <b>5</b> de <b>18</b>
Universidad de Antioquia	Copia controlada



Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Plantea que para un Rector no es fácil hacer una apuesta por la FNSP entre un grupo de unidades académicas que ya tenían asegurados espacios en un proyecto que era el Complejo y, reconoce que como Rector, se la jugó garantizando que existía una deuda histórica con la FNSP por los problemas estructurales, pero ya se han agotado 8 meses del periodo rectoral y están esperando en el BID el proyecto y los diseños.

Por ello, indicó que la tarea es designar a los representantes de la FNSP para trabajar intensamente con el equipo de arquitectos de la UdeA y se necesita entregar a las demás unidades académicas una posible solución a sus necesidades y se ha prometido que se deja a la FNSP independiente, garantizando los diseños con la propuesta social, política, histórica y social que ha sido el proyecto de la sede de la FNSP.

#### Comentarios de los consejeros:

El Decano indica que el proyecto de Facultad es tener una sede semejante a la que ocupamos en la actualidad y con el estilo del campus de la Universidad de Antioquia y no en altura, puesto que se perdería el sentido filosófico, político y social de la FNSP. Una construcción diferente se asemejaría a la misma infraestructura del proyecto anterior de Complejo de la Salud. Así mismo, con relación a la comunicación recibida acerca de posibles dos bloques en altura, es importante tener en cuenta que a la FNSP se le ha ofrecido en el marco del proceso, hasta 9 lotes ubicados en diferentes lugares, no obstante, esto no debe interpretarse como que no le sirve nada a la FNSP, sino que se ha realizado un proyecto identitario y con sentidos sociales, académicos y políticos. Así, el lote del antiguo Editorial Bedout fue siempre aceptado, pero con el anuncio reciente de la restricción de la capacidad de construcción del lote por parte del municipio de Medellín, es preocupante la información brindada por parte de la Rectoría para hacer dos bloques grandes en altura, que conllevaría a situaciones difíciles de garantía de una estructura que no sería similar a la ubicación que tenemos ahora y, además, con escenarios no convencionales que den respuesta a su misión ahora y en el futuro.

Se valora y se agradece la presencia en el Consejo, el ánimo de diálogo y conversación y se quiere que ese diseño traduzca la filosofía de la FNSP para dar respuesta al proyecto salubrista y con los espacios diferentes a la lógica de espacios de ubicación con optimización de espacios.

Se informa que el proyecto está renovado y listo, puesto que ya se trabajó más de dos meses con la firma anterior y arquitectos de la UdeA, pero que en este momento no se sabe con quiénes debemos continuar el trabajo, porque la firma anterior ya se retiró.

Juan Fernando Higuita, representante estudiantil, le expresa al Rector que como estudiantes

Facultad Nacional de Salud Pública "Héctor Abad Gómez"
Universidad de Antioquia



Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

consideran muy importante este nuevo proyecto de FNSP, con la proyección social de la Facultad y para hacer un impacto en la sociedad; lo que se quiere es potenciar la salud pública del país y, a la vez, es potenciar a la UdeA en su dimensión de la salud pública. No es buscar servicios innovadores en términos asistenciales o investigativos con sentido médico, clínico, pacientes, u otros, en contravía de las otras innovaciones que propone la FNSP. El Rector contesta al respecto, que eso que denominan servicios es para grupos de innovación que dan respuesta a problemas de la población, como Alzheimer, dengue, otros, que a nivel incluso mundial están las miradas sobre la UdeA para darles respuestas y alternativas.

Se sugiere que con los dineros que tiene la FNSP se apoye el diseño de la nueva planta física de la Facultad; no obstante, el profesor Gabriel Jaime plantea que no tiene sentido que se construyan diseños que no tengan viabilidad política, pues el Rector y su equipo deben sentir que tienen aliados para sacar adelante el proyecto de la infraestructura, por ello sugiere enviar el mensaje informando que estamos de acuerdo en comenzar y no generar una relación difícil ahora. Pues, ¿con quiénes debemos discutir el diseño?, en la mesa de trabajo con los arquitectos, es dónde debemos ganarnos el diseño con quienes integran esa mesa.

El profesor Domingo resalta la firmeza del Rector para la construcción de la planta física de la Facultad Nacional de Salud Pública y esto es muy importante, porque la Facultad puede continuar con el diseño acorde con lo que se ha planteado para su desarrollo a 50 años, un edificio ícono de la salud pública, y explicita que es lógico que la Universidad aproveche el lote, pero debe respetarse la materialización del proyecto de Facultad.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad aprueba enviar una comunicación al Rector en relación con los asuntos tratados en esta sesión del Consejo e informando las personas delegadas por la FNSP para dar continuidad a la mesa de trabajo que venía sesionando para avanzar en el proyecto de la nueva planta física, con el equipo de trabajo del Vicerrector General y Director de Infraestructura los arquitectos. Las personas delegadas son: Luz Nelly Zapata, Domingo Betancur, el Decano, 1 estudiante integrante del Consejo Estudiantil y, en lo posible, 1 integrante de la Asociación de Egresados.

**Plan de Acción de la Facultad Nacional de Salud Pública 2018-2021:** El Decano con la profesora Nelly Zapata, presentan para análisis en primer debate en el Consejo de Facultad, el Plan de Acción de la Facultad Nacional de Salud Pública 2018-2021, el cual se presenta acorde con las directrices del Equipo Rectoral para la elaboración del Plan de Acción 2018-2021 en el marco de la administración del Rector John Jairo Arboleda Céspedes y, además, correspondiente al primer trienio del Plan de Desarrollo 2017-2027 de la UdeA.

Facultad Nacional de Salud Pública "Héctor Abad Gómez"
Universidad de Antioquia



Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

La profesora Nelly retoma como contexto, la información relativa al Plan de Desarrollo de la Facultad Nacional de Salud Pública 2017-2027 y el plan de acción planteado por el Decano para su periodo 2017-2020. En este momento, informa que el Plan de Acción de la FNSP 2018-2021, responde a las 8 líneas del plan de desarrollo de la Facultad Nacional de Salud Pública 2017-2027 y no dan respuesta a las siete líneas del plan de acción del trienio 2018-2021, puesto que esta no fue la directriz de la oficina de Desarrollo Institucional. Así, informa que todos los retos son realizables y el escenario dependerá de los recursos presupuestales para el avance de éstos.

Además de lo anterior, informa que se están tratando de precisar los indicadores para la el monitoreo de la información de la Facultad y se está mirando un Cuadro de Mando Integral en el cual se presenta la misión de la Facultad y se cruza con los aspectos claves que deben ser tenidos en cuenta para la toma de decisiones.

Con respecto al plan de acción, se considera importante que se establezcan los proyectos que realmente tendrán los recursos por excedentes, para garantizar que puedan ejecutarse con la inversión.

El Decano plantea que el plan de acción de este periodo consiste en hacer la tarea de lo que vamos a cumplir y especificar que le va a quedar de herencia al equipo que sigue, precisando los proyectos que hemos estado realizando y los entregables. Por ello, a lo que nos comprometimos con la propuesta del Decano, debe aparecer en la entrega y en las apuestas en estos tres años.

Se propone un ejercicio de revisión y priorización por parte de las dependencias, con el acompañamiento de la Asistencia de Planeación.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad deja pendiente la aprobación en primer debate del plan de acción de la FNSP 2018-2021, mediando los ajustes que se plantearon en la sesión, para lo cual se llevarán a efecto sesiones de trabajo por parte de la Asistencia de Planeación con los jefes y coordinadores de las diferentes dependencias con el propósito de presentar una nueva versión en la próxima sesión.

- 6. Asuntos Académicos.
- **Acreditación y autoevaluación de programas**: Por solicitud del Profesor Román Restrepo, se presenta ante los Consejeros, el informe final de autoevaluación con fines de acreditación de la Maestría en Salud Pública para el aval, antes de ser enviado a la Dirección Central de Posgrados.

Decisión: el Consejo de Facultad por unanimidad define solicitar al profesor Román que allegue para el estudio de los consejeros:

Facultad Nacional de Salud Pública "Héctor Abad Gómez"	Página <b>8</b> de <b>18</b>
Universidad de Antioquia	Copia controlada

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

- 1. La evaluación del plan de mantenimiento y mejoramiento de la acreditación anterior.
- 2. El plan de mejoramiento derivado de los resultados de la actual autoevaluación.
- 6.2 <u>Propuesta de cupos para los programas de pregrado de Medellín (nuevos, reingresos, transferencias y cambio de programa), semestre 2019-2:</u> La Vicedecanatura presenta para aprobación del Consejo de Facultad, la propuesta de cupos (nuevos, reingresos, transferencias y cambio de programa) para el semestre 2019-2, para los programas de pregrado de Medellín con el fin de remitirlo a la Vicerrectoría de Docencia.

Cupos disponibles por programa y por nivel para cambio de programa en Medellín, 2019-2:

PROGRAMAS	NUEVOS (SACES)	REINGRESOS CON CAMBIO DE PROGRAMA	TRANSFERENCIA	CAMBIO DE PROGRAMA
987 Gerencia de Sistemas de Información en Salud Versión 2	0	2	2	2
987 Gerencia de Sistemas de Información en Salud Versión 3	35	0	0	0
975 Administración en Salud con énfasis en Gestión de Servicios de Salud	0	2	0	4
976 Administración en Salud con énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental	0	2	0	4
911 Administración en Salud	35	0	0	0
912 Administración Ambiental y Sanitaria	35	0	0	0

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad avala la propuesta de cupos (nuevos, reingresos, transferencias y cambio de programa) para el semestre 2019-2 para los programas de pregrado de Medellín, relacionados en la tabla anterior.

- 6.3 <u>Programación académica para programas de pregrado Regionalizados, 2019-1:</u> La vicedecana presenta para aprobación del Consejo de Facultad, la programación de cursos y docentes para las regiones en 2019-1, teniendo en cuenta la postulación de docentes según la invitación realizada el pasado 12 de octubre a los grupos de desarrollo y los resultados de la invitación para docentes de cátedra realizada por la FNSP para el periodo 2018-2020, de los siguientes programas:
- Tecnología en Saneamiento Ambiental (Caucasia y Oriente)
- Tecnología en Administración de Servicios de Salud (Segovia y Santafé de Antioquia)

Facultad Nacional de Salud Pública "Héctor Abad Gómez"	Página <b>9</b> de <b>18</b>
Universidad de Antioquia	Copia controlada



Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Tecnología en Saneamiento Ambiental Yarumal y Segovia

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad avala la programación académica regionalizados 2019-1 y los profesores, para los programas:

- Tecnología en Saneamiento Ambiental (Caucasia y Oriente)
- Tecnología en Administración de Servicios de Salud (Segovia y Santafé de Antioquia)
- Tecnología en Saneamiento Ambiental Yarumal y Segovia.
- **6.4** Propuesta de cupos para los programas de pregrado regionalizados: La Vicedecanatura presenta para aprobación del Consejo de Facultad, la propuesta de cupos 2019-2 de los programas regionalizados (nuevos, reingresos, transferencias y cambios de programa y de sede).

#### Cupos recomendados 2019-2:

				Cupos Recomendados				
Código	Nombre del Programa	Seccional	Modalidad (L-V <u>Ó Vsd</u> )	Nuevos	Reingresos con Cambio de Programa	n Cambio Transferencia		
919	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Bajo Cauca Caucasia	x	30	2	0	0	
977	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Magdalena Medio Puerto Berrio	x	20	2	0	0	
960	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Sonsón	x	30	2	0	0	
946	Tecnología en Administración de Servicios de Salud	Segovia	×	30	0	0	0	

Cupos disponibles por programa y por nivel para cambio de sede en regiones, 2019-2:

PROG	GRAMAS ACADÉMICOS PARA CAMBIO CUPOS DISPONIBLES POR NIVEL DE SEDE												
CÓD.	NOMBRE DEL PROGRAMA	REGIÓN	01	02	03	04	05	06	07	80	09	10	11
919	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Caucasia		1				3					
982	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Oriente		1				3					
959	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Yarumal						3					
997	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Segovia						3					

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, avala la

Facultad Nacional de Salud Pública "Héctor Abad Gómez"	Página <b>10</b> de <b>18</b>
Universidad de Antioquia	Copia controlada



Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

propuesta de cupos 2019-2 de los programas regionalizados (nuevos, reingresos, transferencias y cambios de programa y de sede), relacionados en las tablas anteriores.

**Propuesta de apertura de nuevas cohortes para el semestre, 2019-2:** La Vicedecana presenta la propuesta de apertura de nuevas cohortes para el semestre 2019-2 para los programas regionalizados de Tecnología en Saneamiento Ambiental y Tecnología en Administración de Servicios de Salud, según la solicitud y análisis de la Dirección de Regionalización y consultadas con los respectivos Comités de Carrera y Grupos de Desarrollo Académico.

SEDE	PROGRAMA	HORARIO	OBSERVACIÓN
Bajo Cauca – Caucasia	Tecnología en Saneamiento Ambiental	V – S - D	Ofertar. Existen estudiantes que a la fecha tienen asignaturas pendientes y cohorte antecesora 2019-1
Magdalena Medio - Puerto Berrio	Tecnología en Saneamiento Ambiental	V – S - D	Ofertar
Oriente – Sonsón	Tecnología en Saneamiento Ambiental	V – S - D	Ofertar
Occidente Santafé de Antioquia	Tecnología en Saneamiento Ambiental	V – S - D	Registro calificado vencido. No ofertar
Nordeste –	Tecnología en Saneamiento Ambiental Tecnología en	V – S - D	Registro calificado vencido. No ofertar
Segovia	Tecnología en Administración de Servicios de Salud	V – S - D	Ofertar

**Nota**: El programa de TESIS, no tiene registros calificados vigentes.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad avala la propuesta de apertura de nuevas cohortes para el semestre 2019-2 de los programas Tecnología en Saneamiento Ambiental y Tecnología en Administración de Servicios de Salud, relacionada en la tabla anterior.

**6.6** <u>Aprobación de contenidos de cursos:</u> Se solicita al Consejo de Facultad aprobación de los siguientes contenidos de los cursos que serán ofrecidos en 2018-2

Acta 30 (1 noviembre)					
Código Curso Programa					
7017155	Salud pública y sus escenarios	Administración Gestión de Servicios de Salud	2018-2		
7018103	Salud pública	Administración Gestión de Servicios de Salud	2018-2		

Facultad Nacional de Salud Pública "Héctor Abad Gómez"	Página <b>11</b> de <b>18</b>
Universidad de Antioquia	Copia controlada



Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

	_	_	
7018201	Derecho constitucional y administrativo	Administración Gestión de Servicios de Salud	2018-2
7017204	Administración pública	Administración Gestión de Servicios de Salud	2018-2
7017205	Contabilidad	Administración Gestión de Servicios de Salud	2018-2
7018202	Filosofía	Administración Gestión de Servicios de Salud	2018-2
7017251	Gestión de recursos	Administración Gestión de Servicios de Salud	2018-2
7017343	Riesgos ambientales y laborales	Administración Gestión de Servicios de Salud	2018-2
7017342	Métodos epidemiológicos	Administración Gestión de Servicios de Salud	2018-2
7017344	Gestión y finanzas públicas	Administración Gestión de Servicios de Salud	2018-2

Decisión: el consejo aprueba el contenido de los cursos mencionados en la tabla anterior

#### 7. Asuntos estudiantiles

- 7.1 Asuntos estudiantiles de pregrado:
- **7.1.1** Refrendación Acta Comité de Asuntos Estudiantiles: La Vicedecana presenta para refrendar el acta 517 y 518 de septiembre de 2018, del Comité de Asuntos Estudiantiles de la Facultad.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad refrenda el Acta 517 y 518 de octubre de 2018, del Comité de Asuntos Estudiantiles de la Facultad.

#### 7.2 Asuntos estudiantiles de posgrado:

7.2.1 Apoyo económico: El coordinador de posgrados solicita aval para continuar el trámite ante la Dirección de Posgrados de la UdeA para apoyo económico para movilidad de la estudiante para pasantía de la Maestría en Epidemiología, CC 10354302801, en la Universidad de Groningen – Holanda, entre el 15 de enero y el 14 de junio de 2019. Nombre de la tesis doctoral: Factores asociados con el acceso a tratamiento de lesiones pre-neoplásicas de alto grado de cérvix en mujeres con citología ASCUS, de tres EPSs del área metropolitana de Medellín, Colombia.

Facultad Nacional de Salud Pública "Héctor Abad Gómez"	Página <b>12</b> de <b>18</b>
Universidad de Antioquia	Copia controlada



Copia controlada

# SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Acta de reuniones

Universidad de Antioquia

 Código:
 F-8801-1-07

 Versión:
 01

 Fecha:
 16/03/2009

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad da el aval para
continuar el trámite ante la Dirección de Posgrados de la UdeA, para solicitar apoyo
económico por parte de la estudiante de la Maestría en Epidemiología,
CC 10354302801, en la Universidad de Groningen – Holanda, entre el 15
de enero y el 14 de junio de 2019. Nombre de la tesis doctoral: Factores asociados con el
acceso a tratamiento de lesiones pre-neoplásicas de alto grado de cérvix en mujeres con
citología ASCUS de tres EPSs del área metropolitana de Medellín, Colombia.
7.2.2 Apoyo económico: El coordinador de posgrados solicita aval para continuar el trámite ante la
Dirección de Posgrados de la UdeA para apoyo económico por movilidad de estudiante para
pasantía del estudiante de la Maestría en Epidemiología Cohorte 16,
1017195856, para asistir al congreso Latinoamericano de Microbiología 2018 (ALAM 2018), que se
llevará a cabo entre el 13 y 16 de noviembre del presente año en Santiago de Chile, Chile. En dicho
evento tiene aprobada una participación en modalidad póster y mostrará avances del proyecto que
viene desarrollando en la maestría y discutirá con investigadores reconocidos en el área de estudio
para generar mayores impactos en la salud de la población.
Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, da el aval para
continuar el trámite ante la Dirección de Posgrados de la UdeA, para solicitar apoyo
económico por parte del estudiante de la Maestría en Epidemiología Cohorte 16,
C.C. 1017195856, para asistir al congreso Latinoamericano de Microbiología
2018 (ALAM 2018), que se llevará a cabo entre el 13 y 16 de noviembre del presente año en
Santiago de Chile, Chile.
8. Asuntos profesorales
8.1 <u>Ascenso escalafón profesoral de</u> La Vicedecana presenta las
hojas de vida de los posibles evaluadores del artículo: "Asociatividad y gerencia en Colombia. La
difícil relación entre lo económico y lo social", escrito por el
3.592.535, quien solicitó ascenso en el escalafón a la categoría titular. Se solicita revisión de las
hojas de vida y recomendación del Consejo de Facultad para iniciar el trámite de consulta a los
posibles evaluadores, sobre su disponibilidad para emitir el concepto.
Propuesta de evaluadores:
Diana Patricia Escamilla Narváez
Julián Piñeres Ramírez
Alberto HERRERA GUZMAN
Aracelly Buitrago Mejía
Aracelly Buitrago Mejía Geovanny Perdomo



Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Merlin Patricia, Grueso Hinestroza Yessika Lorena Vásquez González

Decisión: El Consejo de Facultad, por unanimidad delega en la Vicedecanatura la consulta a los profesores propuestos para servir de jurado del producto académico.

8.2 <u>Ascenso escalafón profesoral de</u> : La Vicedecana presenta las	hojas
de vida de los posibles evaluadores del artículo: "Análisis del manejo del talento humano d	le los
protocolos y normas técnicas y de la percepción sobre la educación recibida por los usu	uarios
Programa de Detección Tempranal. Colombia, 2002-2007", escrito por la profesora	
, C.C.42.973.880, quien solicitó ascenso en el escalafón a la categoría titular. Se s	olicita
revisión de las hojas de vida y recomendación del Consejo de Facultad para iniciar el trám	ite de
consulta a los posibles evaluadores, sobre su disponibilidad para emitir el concepto.	

#### Propuesta de evaluadores:

- William Stive Fajardo Moreno
- Helmer de Jesús Zapata Ossa
- Liliana Parra Osorio
- Sandra Marcela Rodríguez Gaitán
- Juan Álvaro Oliveros Hernández

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad delega en la Vicedecanatura la consulta a los profesores propuestos para servir de jurado del producto académico.

8.3 Informe de comisión de estudios de pos-doctorado: La profesora Yadira Eugenia Borrero Ramírez C.C. 66.761.122, presenta informe de avance de la comisión de estancia posdoctoral otorgada según Resolución de Vicerrectoría de Docencia Nro. 11121 del 24 de enero de 2018, desde el 12 de marzo de 2018 hasta el 11 de marzo de 2019, en el Instituto de Salud Colectiva de la Universidad Federal de Bahía, Brasil, bajo la asesoría del profesor Jairnilson Silva Paim. Adicionalmente, solicita ampliación del tiempo de dicha estancia posdoctoral, hasta el 30 de julio de 2019, basada en el Acuerdo Superior 441 del 28 de marzo de 2017, artículos 115, Parágrafo 1. que dice: La comisión posdoctoral se concederá hasta por un año, prorrogable hasta por un año más, según los requisitos del programa o estancia. Esta solicitud la hace, dado que aún hay un volumen importante de actividades por desarrollar y los tiempos estimados inicialmente son insuficientes, para culminar, para lo cual presenta en el archivo adjunto el cronograma de las actividades pendientes.

Decisión: El Consejo de Facultad se da por enterado del informe de avance de la comisión de estancia posdoctoral presentado por la profesora Yadira Eugenia Borrero Ramírez C.C. 66.761.122 y da el aval a la solicitud de prórroga de la comisión hasta el 30 de julio de 2019,

Facultad Nacional de Salud Pública "Héctor Abad Gómez"	Página <b>14</b> de <b>18</b>
Universidad de Antioquia	Copia controlada



 Código:
 F-8801-1-07

 Versión:
 01

 Fecha:
 16/03/2009

según la justificación dada por la docente y basado en el Acuerdo Superior 441 del 28 de marzo de 2017. Se notificará a la Vicerrectoría de Docencia para dar trámite a la resolución de prórroga. Adicionalmente, hace constar que la profesora queda pendiente de las siguientes actividades, según informe presentado por la misma docente:

Actividad		Mes							
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Realización de entrevistas biográficas en diferentes regiones del país.	X	Х	Х	х					
Continuación del análisis documental	X	X	X	X	X	X	X		
Transcripción y análisis de la información	X	X	X	X	X	X	X		
Socialización de resultados parciales con lideresas						X			T
Escritura inicial de informe de investigación						X	X		
Socialización final de resultados de investigación con lideresas								X	
Socialización de resultados a través de un boletín virtual								X	
Revisión y ajuste final del informe de investigación									×
Socialización en el ISC de resultados									×

Cronograma estimado entre 1 de noviembre de 2018 a 30 de julio de 2019

**8.4** Exoneración del título de posgrado Centro de Extensión: El Docente responsable del Centro de Extensión solicita la exoneración del título de posgrado de los siguientes contratistas:

Docente	Curso	Observación	Duración	Decisión
cédula 43788127	Dictar módulo 3: mapeo de activos e innovación social; y módulo 5: la organización comunitaria como estrategia para el cambio.	La docente ha trabajado con la comunidad los temas a impartir, es por esto, se solicita excepción del título de posgrado para desarrollo del diplomado definido en el proyecto gestión territorial CI-4600071793 de 2017	91 horas	Con 4 votos a favor decide exonerar de título de posgrado
CC 1035851565	Asesoría de información proyecto del INVIMA	El profesional posee la experiencia relacionada con el tema del contrato y del proyecto. Se ha desempeñado en los contratos anteriores del INVIMA; por esta situación solicit la excepción del título de posgrado para ejecutar las actividades en dicho proyecto.	237 horas	Con 4 votos a favor decide exonerar de título de posgrado
CC 8025819	BUPPE N° 14659 promoción de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias en situación	El docente es maestro de arte dramático de la universidad de Antioquia y se requiere para realizar la asesoría de la puesta en marcha en escena de un grupo de jóvenes, motivo por el cual se requiere la excepción del título de posgrado por	43 horas	Con 4 votos a favor decide exonerar de título de posgrado

Facultad Nacional de Salud Pública "Héctor Abad Gómez"	Página <b>15</b> de <b>18</b>
Universidad de Antioquia	Copia controlada



 Código:
 F-8801-1-07

 Versión:
 01

 Fecha:
 16/03/2009

	de vulnerabilidad	tener la experticia en el tema y objeto del proyecto.		
CC 32536365	Comunas con enfoque diferencial cárceles	La docente estuvo vinculada a la facultad de enfermería, y se requiere excepcionar el título de posgrado dado que, posee la experiencia en las actividades de salud programadas en el diplomado del proyecto Comunas con enfoque diferencial cárceles	40 horas	Con 4votos a favor decide exonerar de título de posgrado

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad avala la exoneración de título de posgrado a los profesores relacionados en la tabla anterior.

8.5 Exoneración del título de posgrado: El coordinador de posgrados solicita exoneración de título de posgrado para el profesional C.C. 8.104.977 quien participará 24 IV Facultad. horas el curso Investigación las maestrías de la con en Es comunicador y actualmente está a la espera de sustentación del trabajo de grado para optar al título de Magister en Gestión de Ciencia, Tecnología e Innovación. La sustentación está programada para el 8 de octubre.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad avala la exoneración de título de posgrado para el profesional C.C. 8.104.977 quien participará con 24 horas el curso Investigación IV en las maestrías de la Facultad.

8.6 Informe comisión de servicios: La profesora Mónica María Lopera Medina C.C. envió respuesta a la comunicación CF-211, así: "Recibí su respuesta y al respecto me permito expresarle que mi compromiso de contraprestación ha sido cumplido con el informe escrito y por lo tanto le solicito, emitir comunicación de paz y salvo. Que, como proceso continuado, estoy de acuerdo en la difusión de las instancias. De hecho, este texto ya ha sido enviado para su análisis al grupo de Salud Ambiental a través de la profesora Ruth Marina Agudelo y al profesor José Pablo Velásquez. Para su nuevo requerimiento, debo tomarme el tiempo suficiente para preparar las diapositivas y la presentación. Le solicito hacer la agenda de presentación formal en las cuatro instancias solicitadas (Comité de Currículo, UOC Salud Pública, comité de ética y docente que sirven los cursos) para el semestre 2019-1, toda vez que este ya está cubierto con otras actividades.

Para la socialización en las diferentes instancias, es necesario que los profesores lean el documento con anterioridad, para lo cual, se debe enviar con la suficiente anticipación, una vez programadas las fechas.".

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad aprueba se le dé el paz y salvo ad

Facultad Nacional de Salud Pública "Héctor Abad Gómez"	Página <b>16</b> de <b>18</b>
Universidad de Antioquia	Copia controlada



Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

referéndum de la previa verificación de los compromisos de la profesora.

**8.7** <u>Sobreremuneración Ciencias específicas</u>: El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas solicita sobrerremuneración para los siguientes docentes:

Docentes	Programa	Curso	Sobrerre- muneracion	Horas	Decisión
Seg	Especialización de Seguridad y Salud en el Trabajo	Sistemas de gestión Oshas	50%	48 horas	Con 4 votos a favor, avala la sobrerremuneración
		Sistema de gestión Oshas (7012250)	50%	16 horas	Con 4 votos a favor, avala la sobrerremuneración
con CC 43037820	Especialización en Administración de Servicios de Salud	módulo epidemiología del curso Sistemas y Organizaciones de Salud (7013101)	50%	26 horas	Con 4 votos a favor, avala la sobrerremuneración

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad avala la sobrerremuneración de los docentes relacionados en la tabla anterior.

9. Varios

#### 9.1 Comunicados

9.1.1 <u>Del profesor Rubén Darío Amaya Morales a la Vicerrectoría de Docencia y a la Vicedecanatura:</u> el profesor Rubén Darío Amaya Morales, C.C. hace entrega de comunicado dirigido a la Vicedocencia y a la Vicedecanatura, en la cual informa que ha solicitado al Instituto Pedagógico de Caracas el soporte de la inscripción de la tesis doctoral para la defensa y que ya ha sido aprobada su solicitud. Adicionalmente, solicita tiempo para tener el soporte del Instituto Pedagógico de Caracas y obtener su título de grado.

Decisión: El Consejo de Facultad se da por enterado.

**9.1.2** <u>Del Centro de Investigaciones:</u> El Centro de Investigación de la Facultad solicita cambio de título y duración, de la propuesta "Evolución de las acciones constitucionales y legales para la garantía de derechos a la salud en Medellín 2008-2018, para uno de los proyectos de investigación que se avaló en el Acta 27 del 4 de octubre de 2018, de la siguiente forma:

Nombre del Rol	Solicitud de Proyecto Duración	Decisión
Investigador	Horas/seman Proyecto	
	a	

Facultad Nacional de Salud Pública "Héctor Abad Gómez"	Página <b>17</b> de <b>18</b>
Universidad de Antioquia	Copia controlada



 Código:
 F-8801-1-07

 Versión:
 01

 Fecha:
 16/03/2009

Con 4 votos a favor avala el cambio
Con 4 votos a favor avala el cambio

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad aprueba los nuevos cambios relacionados en la tabla anterior.

**9.1.3** <u>Del profesor Iván Darío Rendón:</u> El profesor Iván Darío Rendón solicita adquirir un equipo DEA (Desfibrilador Externo Automático) para la Facultad, basado en la normatividad vigente (Ley 1831 del 2 de mayo de 2017) y aclarando que la persona que utilice el equipo no será responsable civil, ni penalmente.

Decisión: El Consejo de Facultad informa que ya se había transferido el trámite al Comité de Prevención de Emergencias y Desastres. Se consultó verbalmente al respecto, con la profesional Sara Domínguez, quien indica que desde la Universidad se está preparando un proyecto de adquisición de estos equipos y que incluye uno para la Facultad. Adicionalmente, en caso de una emergencia, comenta que en la SIU existe un equipo DEA.

10. F	10. Finalización Reunión			
5:55	5:55 pm			
11. R	11. Reuniones próximas a cumplir			
No.	Actividades	Fecha		
	Reunión ordinaria	Noviembre 15 de 2018		
JOSÉ PABLO ESCOBAR VASCO		YOLANDA LUCÍA LÓPEZ ARANGO		
Firma Presidente del Consejo		Firma Secretaria del Consejo		

Facultad Nacional de Salud Pública "Héctor Abad Gómez"
Universidad de Antioquia